

Universidad Complutense de Madrid  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

# Información y Orientación sobre las Prácticas Curriculares -Grados-

ESTUDIANTES



# Características generales

| TITULACIÓN  | CREDITOS | HORAS | DURACIÓN APROXIMADA | CARÁCTER |
|---|----------|-------|---------------------|----------|
| Grado en Ciencias Políticas                       | 18       | 400   | 4,5 meses           | Optativo |
| Grado en Sociología                               | 12       | 265   | 3 meses             | Optativo |
| Grado en Relaciones Internacionales               | 18       | 400   | 4,5 meses           | Optativo |
| Grado en Antropología Social y Cultural           | 18       | 400   | 4,5 meses           | Optativo |
| Grado en Gestión y Administración Pública         | 12       | 265   | 3 meses             | Optativo |
| Doble Grado Derecho-Ciencias Políticas            | 18       | 400   | 4,5 meses           | Optativo |
| Doble Grado Sociología-Relaciones Internacionales | 12*      | 265   | 3 meses             | Optativo |
|   | 18**     | 400   | 4,5 meses           | Optativo |

\*para el área de Sociología

\*\*para el área de Relaciones Internacionales

· En el cómputo de las horas de prácticas se incluye sólo la actividad presencial.

! Se calculan jornadas de 4 hs./día. Pueden adoptarse otros horarios previo acuerdo entre las partes.

# ¿Dónde se pueden hacer las prácticas curriculares?

Ofertados desde la Facultad

En entidades colaboradoras

- Empresas
- Organismos públicos o privados
- ONG s
- Asociaciones

En Proyectos de Investigación de Profesores de la Facultad



¿Puedo yo como alumno/a proponer prácticas?

Sí, pero está sujeto a la aprobación del profesor /a responsable de cada grupo





# Autopropuestas



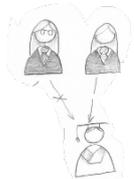
Comunica al Responsable de prácticas de tu titulación los datos de contacto del Responsable de la Entidad para que pueda estudiar la viabilidad del proyecto



Si el proyecto es viable, se procede a firmar el convenio



Una vez firmado, se sube a GIPE UCM la oferta de práctica, que se asigna directamente al alumno/a



En el caso de las autopropuestas, es necesario firmar además el Documento de Vinculación de Parentesco

# Preinscripción

## Requisitos:



**120 créditos** superados

Hay que tener aprobadas todas las asignaturas básicas

Requisitos específicos:

### Grado en Gestión y Administración Pública

Se requiere haber superado las asignaturas

Gobierno y Administración de

Las Comunidades  
Autónomas

De la  
Administración  
Local

De la Administración General

**180 créditos** superados (con todas las asignaturas básicas superadas)

En los Dobles Grados de

Doble Grado  
Derecho-Ciencias  
Políticas

Doble Grado Sociología-  
Relaciones  
Internacionales



# Preinscripción

## Número de plazas por grado

Total para ambas titulaciones  
Plazas + autopropuestas



RRII y Sociología-RRII

Total para ambas titulaciones  
Plazas + autopropuestas



Sociología y Sociología-RRII

Para cada titulación  
Plazas + autopropuestas



C. Políticas

25



5



Derecho-  
CCPP



GAP

Antropología



## Criterio selección



Nota media del  
Expediente Académico

## Preinscripción on-line



<https://gipe.ucm.es/>

## Plazos



Preinscripción:

20-Enero al 5-Febrero

Subsanación:

6 al 17 Febrero

Publicación admitidos:

22 de Febrero

## Documentación a aportar



Informe académico  
de UCMNET

Curriculum vitae en  
[formato Europass](#)

# Organización de las prácticas curriculares

## ¿Quiénes intervienen?

En la organización de las prácticas externas intervienen distintos actores con funciones diferenciadas:



Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas



Profesor/a Responsable de las prácticas externas del Grado



Tutor/a Académico de la Facultad



Tutor/a de la Entidad colaboradora



Estudiante en prácticas

## ¿Cuándo puedo realizar las prácticas externas?

Las prácticas externas curriculares se pueden realizar a lo largo de todo el curso académico, independientemente del cuatrimestre en que figure la calificación.

# Documentación

## En la Oficina de Prácticas

Debes cumplimentar:



Documento de recepción o entrega del anexo de prácticas

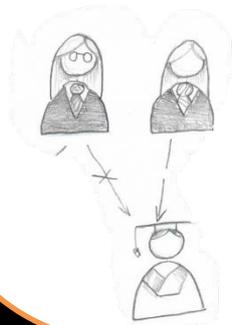
Documento de confidencialidad

+ según el caso:

Documento de Vinculación de Parentesco

En caso de trato con menores de edad: Documento Negativo de Delitos Sexuales

En caso de las Autopropuestas:



Documento de Vinculación de Parentesco

En caso de trato con menores de edad: Documento Negativo de Delitos Sexuales



# Anexo de prácticas

## ¿Qué tengo que hacer?



Recoger las 3 copias en la Oficina de Prácticas

- Alumna/o
- Entidad Colaboradora
- Facultad

¿Qué hago con ellas?

- Firmar todas las copias
- Pedir al Tutor/a de la Entidad que firme todas las copias



Cuando tengas todas las copias firmadas debes entregar una de ellas en la Oficina de Prácticas en un plazo de **5 días** desde que comiences las prácticas

## En casos de Prácticas de MAEC

Se recogerán 4 copias

- Alumno
- Oficina de Prácticas de la Facultad
- Oficina de Prácticas del MAEC
- Embajada, consulado o unidad donde te encomienden



# Proceso de selección



## NUMERO DE OPCIONES

Puedes marcar un máximo de **3 ofertas**

Si te rechazan en alguna, el sistema te permite marcar de nuevo



## UBICACIÓN

Recuerda que algunas prácticas se realizan en municipios próximos a Madrid

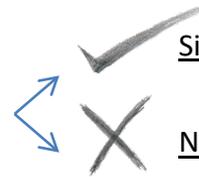


Revisa el tiempo de desplazamiento hasta la entidad, pues este **NO** es un motivo justificativo de renuncia



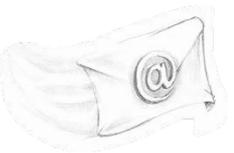
## CONTACTO CON ENTIDADES

El contacto con las entidades se realiza



Siempre a través de la Facultad

Nunca por parte del Alumno



## ESTUMAIL

Revisa tu email institucional. Toda la información referente a las prácticas se enviará a tu estumail.

# Obligaciones del estudiante en prácticas



## REDACCIÓN DE LOS EMAILS

Cuida la redacción de los emails. Te comunicas con una entidad de forma oficial, no a través de una red social.



## INSCRIPCIÓN

Asegúrate de cumplir los **requisitos** de la oferta de prácticas antes de inscribirte, como, por ejemplo, el nivel de inglés o manejo de programas informáticos.



## NO SE PUEDEN PEDIR PRÁCTICAS SI...

...ya estás cursando o has finalizado otras prácticas curriculares  
...tienes una relación contractual con la entidad



## CAMBIOS

Debes comunicar los cambios que surjan a lo largo del desarrollo de las prácticas, como, por ejemplo, los cambios de fechas

# Obligaciones del estudiante en prácticas



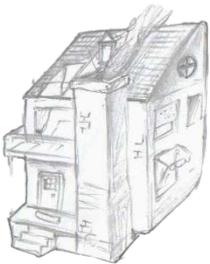
## ENTREGAS

Debes entregar los documentos en plazo y forma; de lo contrario, se podrá reflejar en tu calificación



## RESPONSABILIDADES

Si no tienes claras tus responsabilidades, éstas vienen reflejadas en tu anexo de prácticas. Si aún así te quedan dudas, pregunta a tus tutores.



## EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS

Si te **citan** para una entrevista, una reunión, etc., debes ir, ya que forma parte de tus prácticas.

Sé **puntual** tanto en la hora de llegada como en la entrega de documentos  
Cuida tu **apariencia** e higiene personal

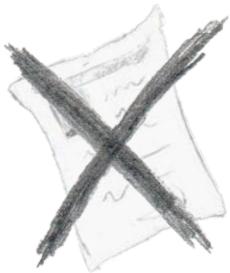
**Pide permiso** para usar aparatos (fotocopiadoras, ordenadores, cafeteras) que no te hayan autorizado explícitamente a utilizar.

# Obligaciones del estudiante en prácticas



## CONFLICTOS

En caso de que se produzcan conflictos mientras realizas las prácticas, debes ponerlo en conocimiento inmediato de ambos tutores, para que intervengan cuanto antes



## RENUNCIA

No se podrá renunciar a las prácticas ni desmatricularse de la asignatura **salvo causa de fuerza mayor debidamente justificadas** y acuerdo del Tutor Académico y Responsable de Prácticas de la titulación y de la Facultad

Cuando se comienza en una práctica concreta, no está permitido renunciar porque aparezca otra práctica que te resulte más interesante  
Si te aceptan en un puesto de prácticas, ya no podrás ser seleccionada/o en ninguna otra

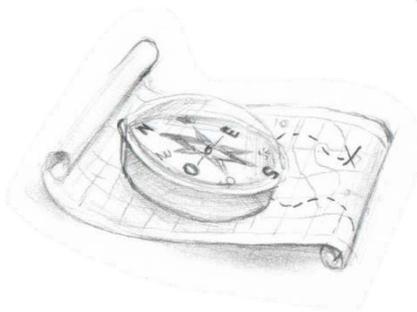
# Seguimiento de las prácticas

## ¿Qué tengo que hacer como estudiante?



- ✓ Diario semanal de prácticas (solo en algunas titulaciones)
- ✓ Primer informe parcial de seguimiento
- ✓ Segundo informe parcial de seguimiento (solo en algunas titulaciones)
- ✓ Cuestionario de evaluación de las prácticas
- ✓ Memoria final de prácticas

## ¿Dónde se entrega?

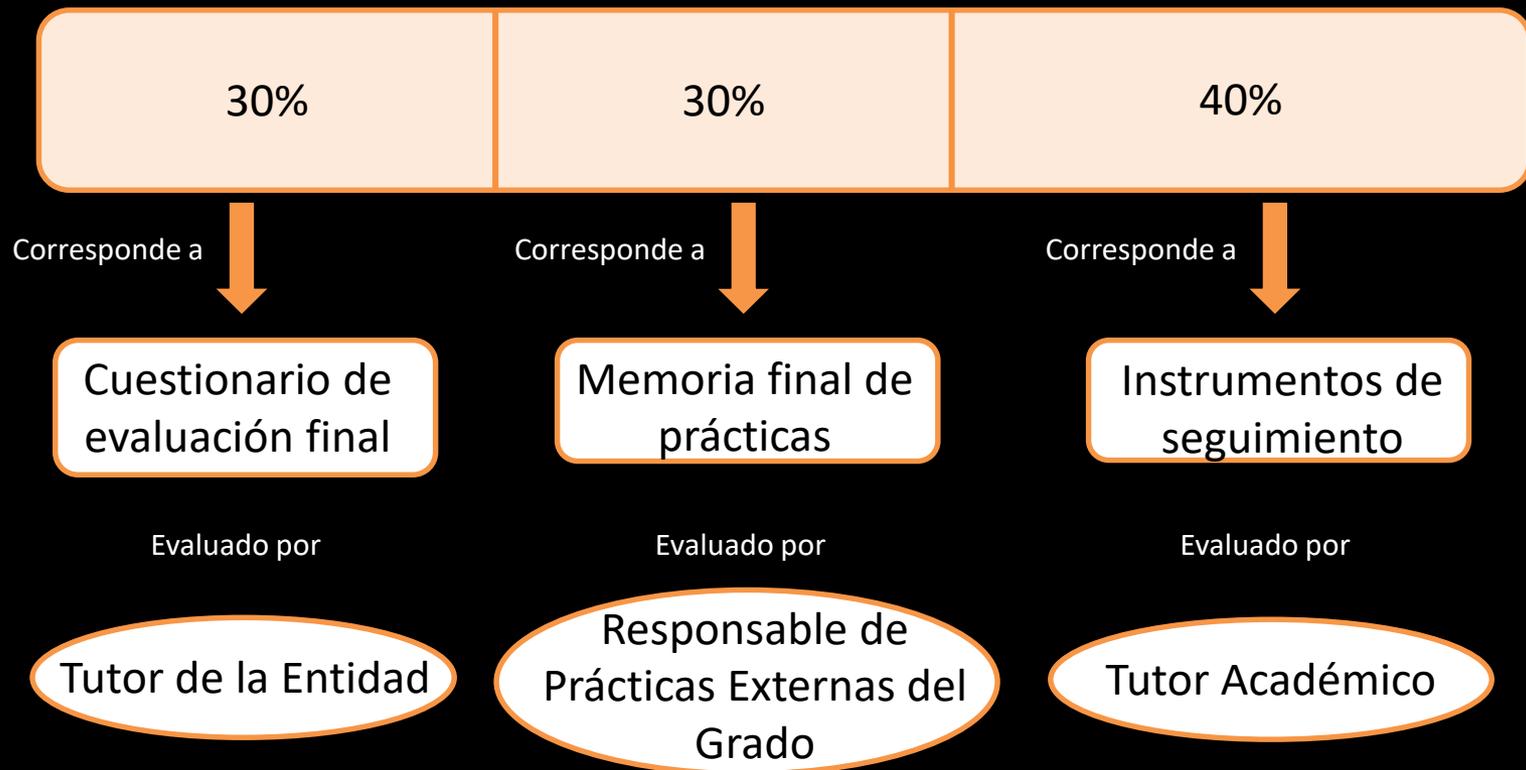


- ✓ A través de la aplicación GIPE UCM, apartado Seguimiento de Prácticas

Hasta que no estén presentados todos los informes el alumno **NO** recibirá su calificación

# Evaluación de las prácticas curriculares

## Nota de las prácticas



# Evaluación de las prácticas curriculares

## ¿Cómo se calcula la nota de prácticas?

La nota final depende del cómputo total, tras sumar cada uno de los porcentajes

## ¿Se puede repetir la Memoria Final de Prácticas?

Sólo se permite presentar una **segunda memoria final** de prácticas si existe un defecto de forma (es decir, si afecta al documento en sí, pero **no** si afectan al desarrollo de las prácticas)

Cualquier queja debe ser  
canalizada a través del  
Responsable de Prácticas de la  
Titulación



# Reclamación de la calificación



Debe hacerse mediante escrito razonado

Presentarse en REGISTRO, dirigido a Decanato



Se traslada a

Comisión de Grado



Resuelve la reclamación en un plazo de **20** días



¿Y si sigo sin estar conforme con mi nota?



Puedo presentar un RECURSO DE ALZADA en el plazo

de **1** mes ante el RECTOR de la UCM

# Derechos y deberes

## Derechos:

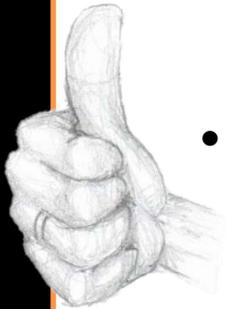
- A la tutela, durante el período de duración de la correspondiente práctica, por un profesor de la UCM y por un profesional que preste servicios en la empresa, institución o entidad donde se realice la misma
- A la evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos por la UCM para su titulación
- A la obtención de un informe por parte de la entidad colaboradora donde haya realizado las prácticas, con mención expresa de la actividad desarrollada, su duración y, en su caso, su rendimiento
- A percibir, en los casos en que así se estipule, la aportación económica de la entidad colaboradora, en concepto de bolsa o ayuda al estudio
- A la propiedad intelectual e industrial, en los términos establecidos en la legislación reguladora de la materia



# Derechos y deberes

## Derechos:

- A recibir, por parte de la entidad colaboradora, información de la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales
- A cumplir con su actividad académica, formativa y de representación y participación, previa comunicación con antelación suficiente a la entidad colaboradora
- A disponer de los recursos necesarios para el acceso de los estudiantes con discapacidad a la tutela, a la información, a la evaluación y al propio desempeño de las prácticas en igualdad de condiciones
- A conciliar, en el caso de los estudiantes con discapacidad, la realización de las prácticas con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad
- Aquellos otros derechos previstos en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscritos por la UCM con la entidad colaboradora



# Derechos y deberes

## Deberes:

- Desarrollar el Proyecto Formativo y cumplir con diligencia las actividades acordadas siguiendo las indicaciones del Tutor asignado por la entidad colaboradora bajo la supervisión del Tutor Académico
- Incorporarse a la entidad colaboradora en la fecha acordada, y respetar el horario previsto en el proyecto formativo
- Cumplir las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma, consultando con el Tutor Académico cualquier incidencia que pueda afectar a este cumplimiento
- Cumplimentar los instrumentos de seguimiento de la práctica que le sean requeridos (informes intermedios, memoria final de prácticas, cuestionarios de satisfacción, etc.) en el plazo y forma establecidos



# Derechos y deberes

## Deberes:

- Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia el personal de la entidad colaboradora, así como hacia a las personas con las que interactúe (pacientes, estudiantes, clientes o usuarios del servicio), salvaguardando el buen nombre de la UCM
- Cumplir con el deber de confidencialidad y con el deber de secreto profesional, respecto de las actividades que se le encomienden, durante su estancia en la entidad colaboradora y una vez finalizada dicha estancia
- Conocer el Código deontológico de su disciplina y conducir su actuación según el mismo, consultando con el Tutor Académico las dudas y los hechos que susciten conflicto durante la realización de las prácticas y siguiendo las indicaciones y soluciones acordadas
- Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscritos por la UCM con la entidad colaboradora



# Contactos

## Decanato:

### Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas

D<sup>a</sup> Inge Schweiger Gallo

[vdcp@ucm.es](mailto:vdcp@ucm.es)

### Oficina de Coordinación de Grados y Másteres

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Talavante Cerro

[practicas-cps@cps.ucm.es](mailto:practicas-cps@cps.ucm.es)

91- 394 2914

# Contactos

## Grado en Relaciones Internacionales :

Responsable de prácticas

D<sup>a</sup> Xira Ruiz Campillo

[practicas-rrii@ucm.es](mailto:practicas-rrii@ucm.es)

## Grado en Ciencias Políticas:

Responsable de prácticas

D. César Polo Villar

[practicaspolicas@ucm.es](mailto:practicaspolicas@ucm.es)

# Contactos

## Grado en Antropología Social y Cultural:

Responsable de prácticas

D<sup>a</sup> Almudena Cortés Maisonave

[practicas-antropo@ucm.es](mailto:practicas-antropo@ucm.es)

## Grado en Gestión y Administración Pública:

Responsable de prácticas

D. Juan Carlos Cuevas Lanchares

[practicas-gap@ucm.es](mailto:practicas-gap@ucm.es)

# Contactos

## Doble grado en Derecho y Ciencias Políticas:

Responsable de prácticas

D<sup>a</sup> Cristina Pérez Sánchez

[practicas-derpol@ucm.es](mailto:practicas-derpol@ucm.es)

## Grado en Sociología:

Responsable de prácticas

D<sup>a</sup> Inge Schweiger Gallo

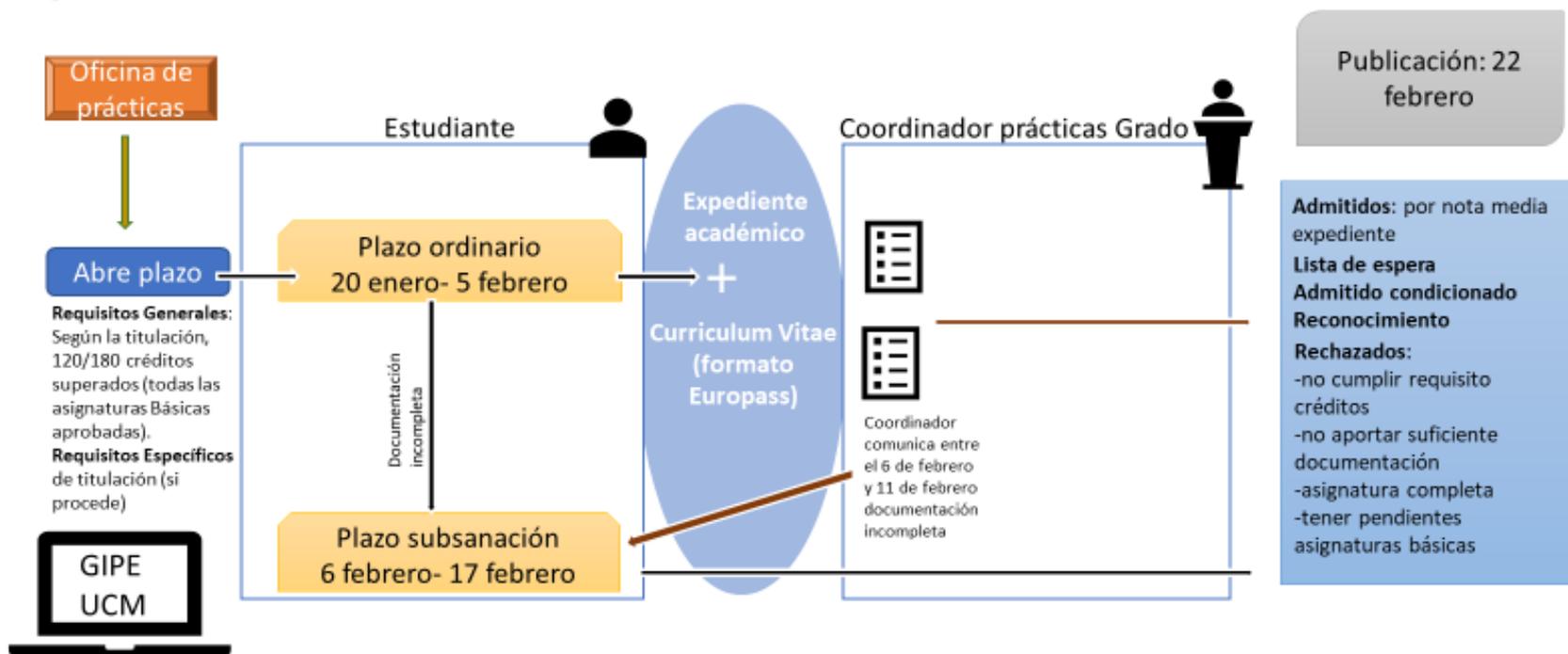
[pract-sociologia@ucm.es](mailto:pract-sociologia@ucm.es)

# Organización



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA  
VICEDECANATO DE CALIDAD Y PRÁCTICAS  
Campus de Somosaguas, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

## I. Proceso de preinscripción en prácticas curriculares



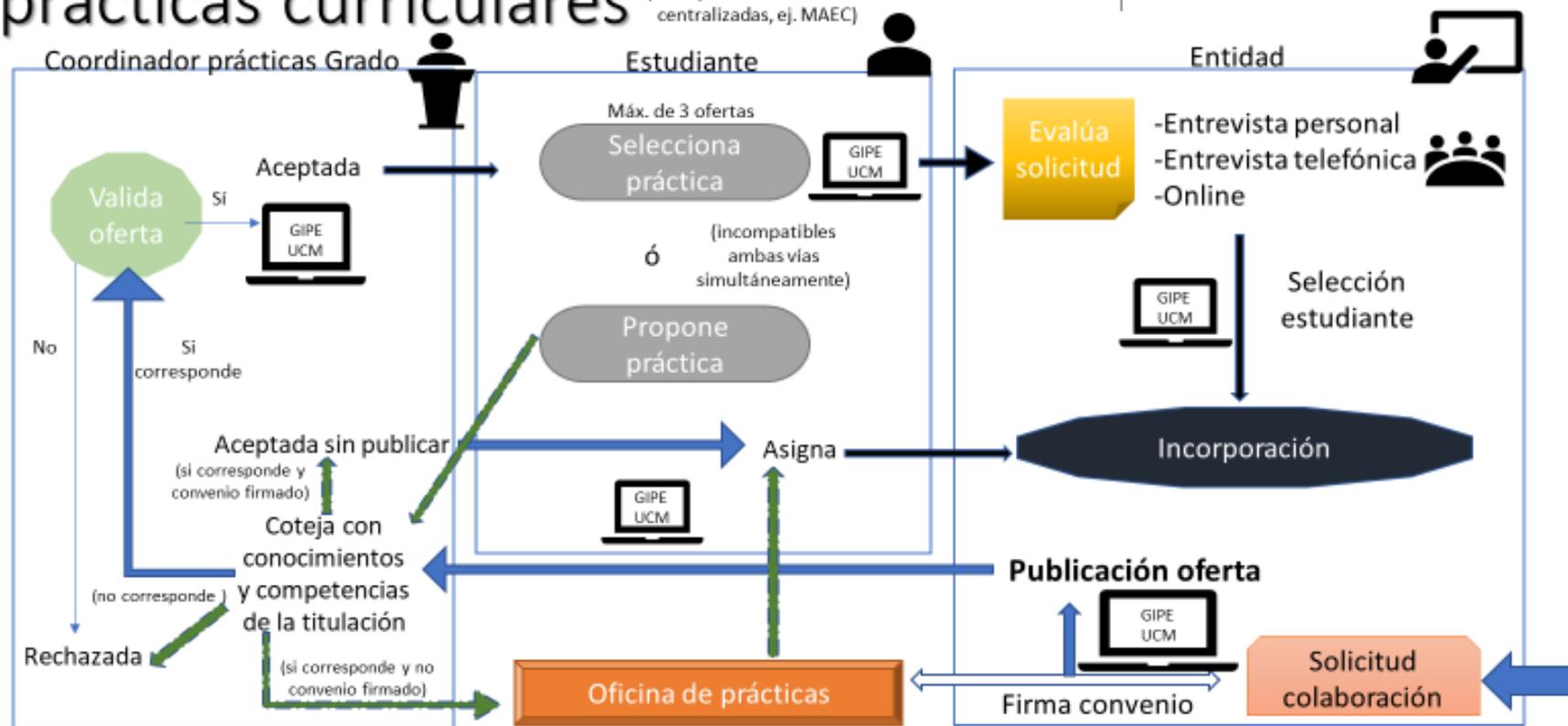
# Organización

## II. Proceso de asignación de prácticas curriculares

(excluyendo convocatorias centralizadas, ej. MAEC)



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA  
VICEDECANATO DE CALIDAD Y PRÁCTICAS  
Campus de Somosaguas. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

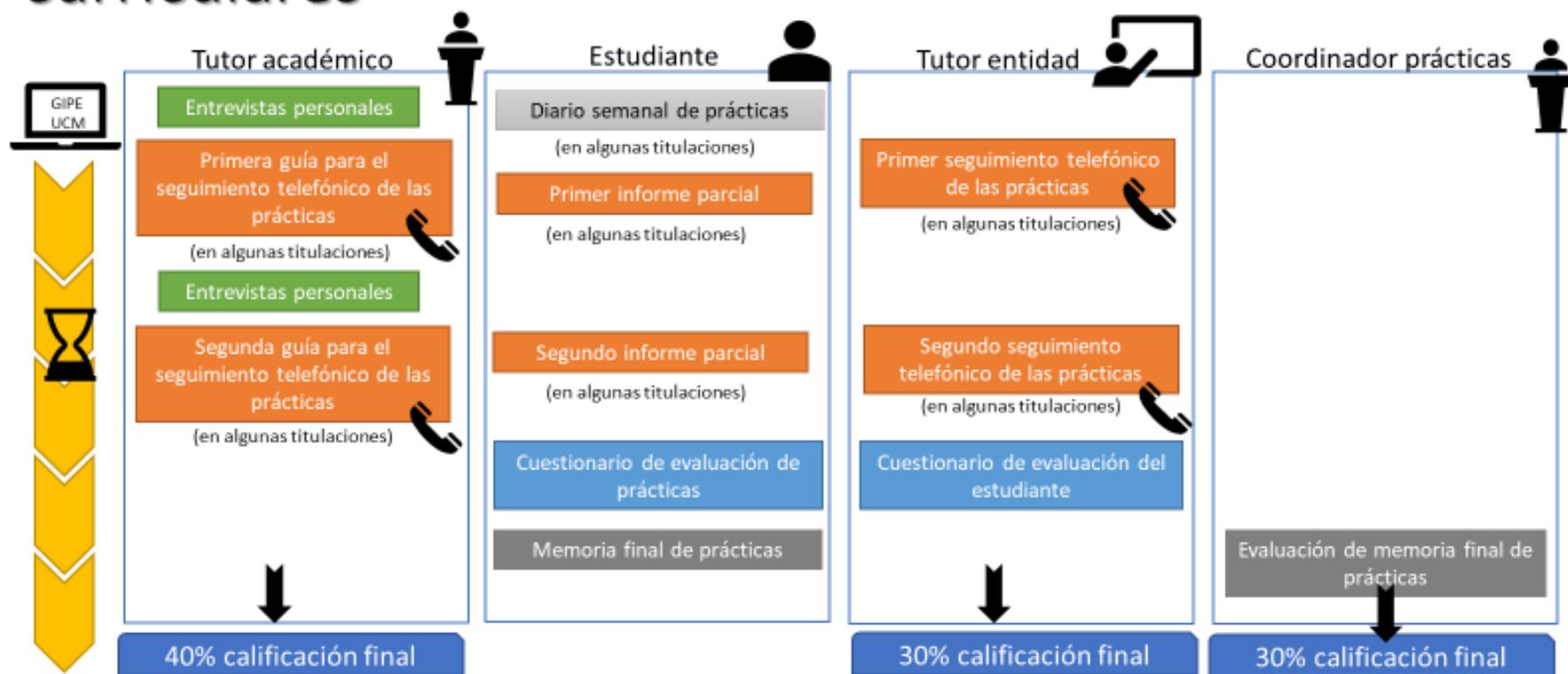


# Organización

## III. Evaluación de prácticas curriculares



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA  
VICEDECANATO DE CALIDAD Y PRÁCTICAS  
Campus de Somosaguas. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)





**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGÍA

VICEDECANATO DE CALIDAD Y PRACTICAS EXTERNAS  
Campus de Somosaguas.-28223. Pozuelo de Alarcón (Madrid)  
Teléfono: 3491 394 23 28  
E-mail: [vdcp@ucm.es](mailto:vdcp@ucm.es)

Inge Schweiger Gallo

En colaboración con:  
M<sup>a</sup> Ángeles Talavante  
(Oficina de Prácticas)  
Noelia García  
(Estudiante de Posgrado)

y

Antonio Ayala  
(Diseño gráfico)

v.2.2  
Noviembre 2019